

“Es un hecho con características extremas”: cómo sigue la causa de la menor de 13 años que asfixió a su abuela de 92

16/11/2022



“Este no es un hecho común y corriente. Es un hecho con características extremas, graves”, le aseguraron a Infobae fuentes judiciales en el marco de la investigación de un crimen que conmocionó al país: en Santa Cruz, una menor de 13 mató a su abuela de 92. Según precisaron a este medio, se cree que la joven “le habría tapado la boca con sus manos” a la mujer.

Todo ocurrió ayer, cuando pasado el mediodía, las autoridades acudieron al barrio Miramar, en la ciudad santacruceña de **Caleta Olivia**, tras la confesión de una menor, quien aseguró **haber matado a su abuela**. Ante aquel escenario, intervino el **Juzgado de Instrucción Penal y Juvenil** a cargo del magistrado **Gabriel Contreras**, quien dispuso varias medidas, algunas de ellas enfocadas en la **salud mental** de la menor.

Se le dio intervención, entonces, al Centro de Salud Mental local para que, a través del equipo **interdisciplinario**, activen los **protocolos** correspondientes y evalúen a la niña. “Ayer se le hizo un abordaje amplio con los **psicólogos y psiquiatras**: determinaron que **quedara internada**. Está contenida y luego van a elevar el informe para determinar cuándo le dan el alta. Ella está con custodia policial, pero no está privada de su libertad. Seguramente tendrá un **acompañante terapéutico**”, precisaron a **Infobae** fuentes que intervienen en la investigación.

En lo que respecta a las causas de la muerte de la mujer de 92 años, la autopsia determinó que se trató de una **“asfixia mecánica por sofocación”**. Y si bien los investigadores creen que fue una discusión la que generó el desenlace fatal, se procedió al **secuestro del celular** de la menor para tener certeza al respecto.

Medios locales informaron que luego del crimen, la joven envió un mensaje de WhatsApp a una tía y le confesó lo ocurrido. “Me mandé una cagada con la abuela”, reflejó *La Opinión Zona Norte*.

“Quizá surjan elementos cuando los perite el teléfono. Ella mandó audios o mensajes de WhatsApp a las compañeras y a una tía, pero acá hay una cuestión fundamental: lo que hay que entender es que la nena tiene 13 años, por lo cual **no es punible para el Código Penal**”, enfatizaron.



. “A estos casos graves corresponde una intervención amplia”, insistieron quienes intervienen en la investigación

A última hora de anoche, las autoridades del nosocomio local aseguraron que la menor quedaría **internada** en el área de salud mental y con custodia, en el marco de la contención que se le brinda. Puede que próximamente cuente con un acompañante terapéutico y posteriormente se le enviará al juez que interviene los informes correspondientes a su estado de salud.

Como parte de la investigación, personal de la DDI realizó el **relevamiento** y levantamiento de cámaras de seguridad ubicadas en la zona donde ocurrió el homicidio, mientras que en el lugar trabajó personal criminalístico y médico forense. Además, se tomaron **declaraciones** a familiares de la menor.

Vale recordar que también interviene la **Oficina de Niñez y Adolescencia** local y que no se descarta el trabajo en conjunto con el área a nivel provincial. El juez a cargo, al iniciar las actuaciones correspondientes tras el crimen, también optó por incorporar al **Ministerio Pupilar**, área que convalidó el trabajo enfocado en la salud mental de la menor. En este sentido, mañana **se pedirá la historia clínica**.

“La nena estaba bajo la guardia del **padre** desde hace unos años tras una intervención judicial, a raíz de un hecho delictivo de la mamá”, aseguró este miércoles el comisario **Elbio Ramírez** –vocero de la Policía de Santa Cruz– a *La Opinión Radio*.

En el marco legal, “**el menor tiene derecho a ser oído, escuchado**”, aseguraron las fuentes judiciales consultadas por este medio. “Oportunamente **se la escuchará**. Más allá de la edad, tiene derecho a ser oído y es un derecho con el que cuenta”, enfatizaron.

La joven de 13 años no está privada de la libertad, insisten, y está bajo “estricto cuidado” en el hospital local, custodiada en un área oportuna para evaluar su evolución. “A estos **casos graves** corresponde una intervención amplia”, insistieron quienes intervienen en la investigación, mientras aguardan por los resultados de los **últimos informes médicos** relacionados a la menor.

Fuente: Infobae